



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades



Expediente:

14723/2014

VISTO:

Las solicitudes de obtención de la Condición de Alumno Vocacional en diversas cátedras de la Escuela de Letras de esta Facultad, por parte de estudiantes y egresados de distintas instituciones, según consta en los expedientes de referencia, y

CONSIDERANDO:

Que la solicitante ha cumplimentado los requisitos necesarios para aceptar su solicitud de inscripción,

Que las cátedras consultadas manifiestan su aceptación respecto de la condición de cursado solicitada.

EL DECANO
de la FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: ACEPTAR bajo la condición de Alumna Vocacional a la siguiente alumna, en la cátedras de la Escuela de Letras que se mencionan:

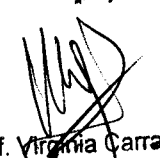
EXP.	NOMBRE	DNI	ASIGNATURAS
14723/2014	Bocanovich, Erika	33.082.654	- Lengua y Cultura Latinas I - Lengua y Cultura Latinas II -Lingüística General - Mito y Religión en Grecia y Roma - Introducción a la literatura

ARTÍCULO 2º: ESTABLECER que la inscripción no quedará en firme sin la prosecución de las gestiones correspondientes en el Área de Enseñanza de la Facultad.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, comuníquese a la interesada, a la Escuela Correspondiente; al Área de Enseñanza y archívese.

Córdoba, **21 ABR 2014**

Resolución N° **381**


Prof. Virginia Carranza
Secretaría de Asuntos Estudiantiles
FFyH-UNC


DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES